

Fecha de Estado: 13/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 167

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201601720	Abogados en Apelación	NATALIA A. GUZMAN PEREZ	GABRIEL JAIME TORRES VILLADA	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, EL 31 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO GABRIEL JAIME TORRES VILLA CON DOS MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN , COMO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA, QUEBRANTANDO EL DEBER SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10, IBÍDEM, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO GABRIEL JAIME TORRES VILLADA, POR QUEJA DE NATALIA A. GUZMAN PEREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 167 DE HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
760011102000201500787	Abogados en Consulta	JOSE ORLANDO SICACHA	OSWALDO WILFREDO HUETIO PRIE	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA CONSULTADA ADIADA 22 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, AL ABOGADO OSWALDO WILFREDO HUETIO PRIETO, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DEL ART. 37-1 LEY 1123/2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, AL QUEBRANTAR EL DEBER PROFESIONAL CONSAGRADO EN EL NUM. 10 DEL ART. 28 EJUSDEM Y LO ABSOLVIÓ DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUM. 2 DEL ART. 37 DE LA MISMA NORMA, PARA EN SU	

Fecha de Estado: 13/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 167

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

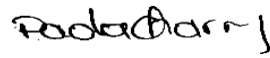
Cuaderno

LUGAR: TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS RESPECTO DE LA INASISTENCIA DEL INVESTIGADO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROGRAMADA POR LA PROCURADURÍA 217 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL 24 DE JUNIO DE 2014. ABSOLVER, DE LA FALTA DEL ART. 37-1 LEY 1123/2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA CONSULTADA.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO